



Banco de la
Nación Argentina

Informe sobre capital, gestión de riesgos y otros requisitos prudenciales

Banco de la Nación Argentina
Sucursal Montevideo - Uruguay

Diciembre 2018



Índice

1. VISIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, ASPECTOS PRUDENCIALES CLAVE Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO.....	3
1.1. MEDICIONES CLAVES	3
1.2. ENFOQUE PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	4
1.2.1. MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	7
1.2.2. GOBIERNO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	8
1.2.3. INFORMES SOBRE EXPOSICIÓN AL RIESGO	16
1.3. VISIÓN GENERAL DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO	20
2. VÍNCULO ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y LAS EXPOSICIONES REGULATORIAS	21
2.1. CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS CATEGORÍAS DE RIESGO REGULATORIAS	21
2.2. DISCREPANCIAS ENTRE LA CUANTÍA CONTABLE Y LA CUANTÍA DE EXPOSICIÓN CON FINES REGULATORIOS.....	22
3. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL REGULATORIO – RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NETA	23
3.1. COMPOSICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NETA	23
3.2. OBLIGACIONES SUBORDINADAS, ACCIONES PREFERIDAS E INSTRUMENTOS SUBORDINADOS CONVERTIBLES EN ACCIONES COMPUTABLES PARA LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NETA.....	24
4. RATIO DE CAPITAL POR ACTIVOS Y RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES.....	25
4.1. DIVULGACIÓN DEL RATIO DE CAPITAL POR ACTIVOS Y RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	25
5. RIESGO DE CRÉDITO	26
5.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE RIESGO DE CRÉDITO.....	26
5.1.1. INFORMACIÓN CUALITATIVA GENERAL SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO	26
5.1.2. COMPOSICIÓN DE RIESGOS SECTOR FINANCIERO Y SECTOR NO FINANCIERO.....	29
5.1.3. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DETERIORO DE CRÉDITOS	30
5.1.4. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE COLOCACIONES REESTRUCTURADAS.....	31
5.2. MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO.....	31
5.2.1. REQUISITOS DE DIVULGACIÓN CUALITATIVA RELACIONADOS CON TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO.....	31
5.2.2. TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO – PRESENTACIÓN GENERAL	35
5.3. REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO.....	35
5.3.1. INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE EL USO DE CALIFICACIONES DE RIESGO	35
5.3.2. EXPOSICIONES Y PONDERACIONES POR RIESGO.....	37
6. RIESGO DE CRÉDITO EN OPERACIONES CON DERIVADOS.....	38
6.1. INFORMACIÓN CUALITATIVA SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO EN OPERACIONES CON DERIVADOS	38
6.2. ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO EN OPERACIONES CON DERIVADOS.....	38
6.3. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO EN OPERACIONES CON DERIVADOS POR TIPO DE CONTRAPARTE Y PONDERADORES DE RIESGO	38
6.4. COMPOSICIÓN DEL COLATERAL EN OPERACIONES CON DERIVADOS	38
7. RIESGO DE MERCADO	39
7.1. REQUISITOS DE INFORMACIÓN CUALITATIVA PARA EL RIESGO DE MERCADO.....	39
7.2. REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR LOS RIESGOS DE MERCADO	43
8. RIESGO OPERACIONAL.....	44
8.1. INFORMACIÓN GENERAL CUALITATIVA ACERCA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL	44
8.2. RESULTADO BRUTO COMO MEDIDA DE EXPOSICIÓN AL RIESGO OPERACIONAL.....	48
9. RIESGO DE LIQUIDEZ.....	49





9.1.	GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ.....	49
9.2.	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ.....	54





1. Visión general de la gestión de riesgos, aspectos prudenciales clave y activos ponderados por riesgo.

1.1. Mediciones claves

	a	b	c	d	e
	31-12-18	30-09-18	30-06-18	31-03-18	31-12-17
Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN)					
1 Capital Común	287.628	210.349	247.676	233.311	257.738
2 Patrimonio Neto Esencial (PNE)	287.628	210.349	247.676	233.311	257.738
3 Patrimonio Neto Complementario (PNC)					
4 RPN total	287.628	210.349	247.676	233.311	257.738
Activos ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional (APR)					
5 Total de APR	1.417.308	1.410.099	1.343.049	1.266.658	1.241.498
Ratios de capital como porcentaje de los APR					
6 Ratio de capital común (en %)	20,29	14,92	18,44	18,42	20,76
7 Ratio PNE (en %)	20,29	14,92	18,44	18,42	20,76
8 Ratio PNC (en %)					
9 Ratio RPN total (en %)	20,29	14,92	18,44	18,42	20,76
Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito					
10 Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito					
Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)					
11 Colchón de conservación de capital exigido (en %) (2,5% a partir de 2019)					
12 Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica, el requerimiento de capital por riesgo sistémico (en %)					
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes					
13 Total de activos y riesgos y compromisos contingentes	3.594.243	3.592.443	3.702.213	3.182.690	3.189.767
14 Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (en %) (4) / (13)	8,00	5,86	6,69	7,33	8,08
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)					
15 Total de Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	1.063.532	1.115.805	675.150	727.982	863.432
16 Salidas de efectivo totales netas	205.601	230.236	224.632	210.113	198.841
17 RCL (en %)	518,09	482,02	298,72	356,42	440,91





1.2. Enfoque para la gestión de riesgos

El alcance de aplicación del Marco de la Gestión Integral de Riesgos abarca a todas las unidades de la organización. El Banco de la Nación Argentina filial Montevideo (en adelante Banco Nación o Institución) entiende la gestión integral de riesgos como una disciplina cuyo alcance de aplicación involucra a la totalidad de las unidades de negocio, abarcando las actividades propias y a la totalidad de los productos y procesos que opera.

El sistema para la gestión integral de riesgos del banco comprende las políticas, normas y procedimientos internos, incluye la estructura e infraestructura que sustenta la implementación del marco normativo y los procesos específicos aplicados al efecto, como así también el desarrollo de la cultura corporativa. Todo tendiente a asegurar la gestión integral de riesgos con el propósito de minimizar pérdidas, evaluar en forma rigurosa la suficiencia de capital para asegurar los niveles adecuados en función de la naturaleza del negocio y las operaciones y maximizar la contribución como resultado de la toma de decisiones ajustadas a riesgo.

La Dirección y Alta Gerencia del banco asume el compromiso de garantizar el desarrollo de herramientas y soluciones de sistemas para la medición, análisis y tratamiento de riesgos, la elaboración de reportes como apoyo a la toma de decisiones ajustadas a riesgo y la alta implicación de todos los órganos que conforman el gobierno corporativo.

El Banco Nación históricamente se ha orientado a mantener una posición prudencial destinada a sostener un perfil de riesgo medio-bajo y predecible en sus procesos y productos más significativos. Tradicionalmente, se mitigan riesgos utilizando mecanismos de control interno incorporados a los procesos y líneas de negocio. Asimismo, la Institución tiene implementado un proceso de Auditoría Interna llevado a cabo por la Auditoría General con sede en Buenos Aires Casa Central.

La Institución entiende la exposición al riesgo como algo natural, inherente a la actividad financiera. El objetivo del sistema de Gestión Integral de Riesgos se centra entonces en explicitar el conocimiento de los riesgos, la medición del impacto en la organización, la evaluación y monitoreo de la efectividad de los controles previstos, la determinación del riesgo residual, y el desarrollo de planes de acción para el tratamiento (Eliminar, Transferir, Mitigar, o Asumir) de eventos negativos probables a efectos de mantener la exposición a riesgo dentro de niveles aceptables asegurando niveles adecuados de capital. Por ello, el Directorio y la Alta Gerencia de la Institución reconoce la importancia y asume la tarea de la construcción de un Sistema de Gestión Integral de Riesgos asegurando la infraestructura necesaria y articulando los procesos para su puesta en práctica, contemplando el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de riesgos.





La gestión de riesgos debe ser integral, es decir, abarcar a la entidad en su conjunto, incluye el desarrollo de políticas detalladas para la gestión de cada uno de los riesgos a los que se expone por su actividad y el establecimiento de límites prudenciales para el seguimiento y tratamiento de los riesgos significativos en función del perfil de riesgo de la entidad.

El proceso para la gestión integral de riesgos, contempla la vigilancia por parte del Directorio y de la Alta Gerencia para asegurar las actividades de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de todos los riesgos, con especial foco en aquellos procesos de impacto crítico y alto. Este proceso deberá mantenerse proporcional a la dimensión e importancia económica de la Institución, como así también, a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

La gestión integral de riesgos comprende administrar las actividades relacionadas con la articulación de los procesos necesarios para gestionar los riesgos financieros y de mercado (que comprende la gestión del riesgo de crédito, tasa de interés, liquidez, concentración, operacional, cumplimiento y la gestión de riesgos de activos de la información relacionados con las tecnologías de información y la gestión de los riesgos estratégico y reputacional).

El Directorio, a través de la Comisión de Integridad y Cumplimiento, debe asegurar que se desarrollen políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos, que se establezcan límites apropiados y que la alta gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas, todo lo establecido a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos de Casa Central.

Las estrategias, políticas, prácticas, procedimientos, y límites deben documentarse adecuadamente, revisarse, actualizarse y comunicarse a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas e implementarse. Las excepciones a las políticas, prácticas, procedimientos y límites establecidos deben recibir atención inmediata y autorización por parte del nivel funcional con capacidad decisoria en la materia, así como ser documentadas y puestas a conocimiento de la unidad Gestión de Riesgos para que sean reportadas, de corresponder, a la Comisión de Integridad y Cumplimiento.



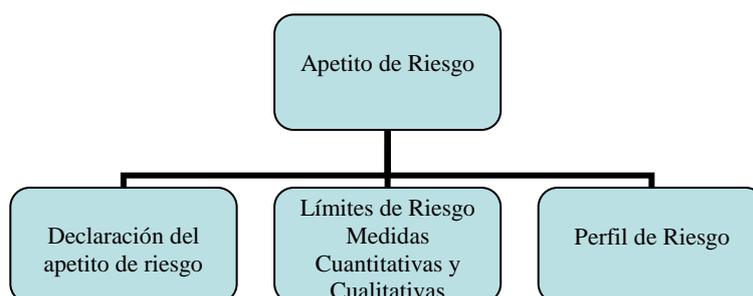


La Sucursal entiende que la gestión eficaz del riesgo requiere una cultura de riesgos robusta y generalizada a toda la Institución.

La primera línea de defensa debe comprender cabalmente los riesgos en que incurren ante el desarrollo y ejecución de operaciones. Las unidades de negocio colaboran con la Unidad de Riesgos para garantizar que los riesgos incurridos se midan y monitoreen adecuadamente. Las políticas y procedimientos definidas sobre la gestión de riesgos están disponibles para todo el personal de la Sucursal.

Una gestión eficaz de riesgos exige que se determine claramente el apetito de riesgo del Banco y la forma de administrar y gestionar el perfil de riesgo actual con el apetito de riesgo definido.

El apetito de riesgo es el nivel y tipo de riesgo que la Sucursal está dispuesta a asumir en sus exposiciones y actividades de negocio, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos. A los efectos de definir el apetito de riesgo, el Banco expresará mediante indicadores cuantitativos y cualitativos los límites definidos para asegurar que se mantenga dentro de parámetros adecuados. Para ello, se define la cantidad de exposición al riesgo con respecto a riesgo de crédito, estratégico y solvencia, mercado, liquidez y operacional.



La administración de riesgos está provista de herramientas para la gestión integradas a las políticas y procesos definidos. Las políticas están definidas para cada riesgo identificado y se basan en los lineamientos del ente supervisor, auditoría interna y Directorio.

Los límites, forman parte de las herramientas de gestión, son actividades de control de riesgos por intermedio de los cuales se trata de reflejar el nivel de apetito de riesgo y la tolerancia al riesgo. Estos son propuestos por la unidad de Riesgos local, basados en la normativa local y en los lineamientos propuestos por Casa Central.

Asimismo, la Unidad de Riesgos tiene a su cargo el desarrollo y mantenimiento de mediciones de riesgos adecuadas para las posiciones mantenidas. Las técnicas utilizadas varían de acuerdo al tipo de riesgo y pueden ser de carácter cuantitativo como cualitativo. El uso de metodologías de riesgo cuantitativos con un nivel de complejidad acorde a la operativa tradicional del Banco trata de brindar un marco de control adecuado e incluye la aplicación de un criterio profesional acorde. Junto con





las mediciones, se establecen informes sobre riesgos como elemento adicional de gestión con el fin de garantizar el cumplimiento de las políticas y límites establecidos, así como también como mecanismo para comunicar el estado de los riesgos identificados. Esta información es comunicada a la Gerencia en el ámbito de los diferentes comités y al Directorio cuando corresponda con el fin de que los sectores responsables de la toma de decisiones comprendan el perfil de riesgo del Banco.

Como última herramienta de gestión de riesgos se identifican las pruebas de estrés. El cronograma anual de pruebas, permiten al Banco estimar el posible impacto en su capital, liquidez y resultados los cambios en variables claves o en condiciones de mercado, entorno crediticio, necesidades de liquidez y otros factores de riesgo. La formulación de las pruebas es realizada por la Unidad de Riesgos, las cuales son aprobadas por Gerencia, tanto el diseño como los resultados obtenidos. Estos últimos sirven de insumo para los proceso de planificación estratégica y para la toma de decisiones en relación con el capital, financiamiento y límites de riesgo. Los supuestos de las pruebas son definidos y detallados en las políticas de cada riesgo y los mismos están en permanente revisión y son modificados cuando las condiciones del Banco o del mercado lo ameriten.

1.2.1. Modelo de Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral del Riesgos implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo de la entidad en niveles aceptables de manera tal que el desenvolvimiento de las actividades del Banco aseguren el cumplimiento de las regulaciones vigentes, la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, la sustentabilidad del negocio, minimizando el riesgo patrimonial y operativo. El modelo de Gestión Integral de Riesgos, está basado en políticas específicas para la gestión de cada uno de los riesgos específicos, que brindan encuadre a la estructura de gestión y promulga la cultura corporativa para la atención de todos los riesgos significativos a los que se expone la entidad. Sobre dichos cimientos, se desarrollan las actividades de gestión integral de riesgos que está basada en tres pilares y dos acciones de control interno que aseguran la implementación de la gestión.





Pilares de la Gestión Integral de Riesgos:

- Divulgación y Capacitación
- Gestión Cualitativa de Riesgos
- Gestión Cuantitativa de Riesgos

El aseguramiento de una cultura que contemple la administración de riesgos incorporada a los procesos de gestión y toma de decisiones implica el desarrollo de actividades de divulgación de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos y de la capacitación permanente de los miembros de la unidad Gestión de Riesgos y de todos los empleados de la institución sin excepción de jerarquías.

La Gestión Cualitativa de Riesgos implicará actividades de autoevaluación subjetiva de riesgos y la determinación de matrices e indicadores de riesgo. A tal efecto la unidad Gestión de Riesgos desarrolla procesos para facilitar la revisión permanente, por parte de los responsables de unidades, de la identificación de riesgos, evaluación de riesgos, identificación de mitigantes, evaluación de la efectividad de mitigantes, definiciones de niveles de aceptación o tratamiento de riesgos, determinación del riesgo residual, confección de matrices de riesgos y el diseño e instrumentación de indicadores y acciones para la medición y el tratamiento de eventos de riesgos.

La Gestión Cuantitativa de Riesgos implicará el desarrollo e implementación de procedimientos, bases de datos, y soluciones de sistemas tendientes a coleccionar y explotar información relacionada a efectos de su análisis. El desarrollo de la gestión cuantitativa de riesgos permitirá fundamentalmente evaluar la suficiencia del capital económico para afrontar potenciales pérdidas futuras, como así también monitorear la exposición a riesgo de los procesos y productos de la entidad. La gestión cuantitativa contempla el desarrollo de modelos, pruebas de sensibilidad de variables y pruebas de estrés (planteo de escenarios severamente adversos pero posibles) a efectos de la evaluación de la posición económica, patrimonial y financiera de la entidad en cuanto a la capacidad de absorber impactos esperados y no esperados.

1.2.2. Gobierno de la Gestión Integral de Riesgos

La conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesta la entidad recae en el Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Comisión de Integridad y Cumplimiento, siendo éste órgano del Directorio el responsable de asegurar que las políticas prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo de la Institución y de sus planes de negocio y acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas.

En el plano ejecutivo, la acción de evaluación y monitoreo de la exposición a riesgo, es llevada a cabo por la unidad de Gestión de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos para la administración adecuada de los riesgos corresponden a todas las unidades. Por lo tanto, los responsables de unidades son los que deben cumplir en





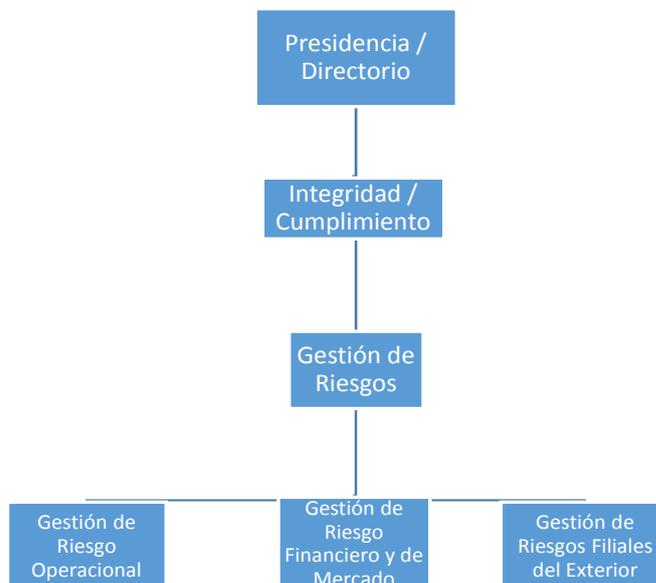
realizar acciones de identificación y tratamiento de situaciones que impliquen riesgo como así también, proponer los planes acción a aplicar frente a riesgos contingentes.

Es responsabilidad de todas las unidades de negocio el asegurar consistencia entre los objetivos, procedimientos, controles y decisiones adoptadas, respecto a las normas vigentes y a los niveles de tolerancia y exposición al riesgo, con conocimiento de los asumidos por la Institución; colaborar activamente con los programas de revisión de procesos que coordina la Unidad Gestión de Riesgos, incluyendo el asegurarse de contar con adecuados sistemas de información, garantizar el desarrollo de programas de capacitación, actualización e involucramiento del personal de conducción para concretar la cultura de gestión de riesgos, así como establecer procedimientos que aseguren un apropiado flujo, calidad y oportunidad de la información entre las diversas unidades y la de Gestión de Riesgos.

Por su parte la unidad Gestión de Riesgos de Filiales del Exterior dependiente de la unidad de Gestión de Riesgos de Casa Central es la encargada de la coordinación y supervisión de las tareas y procesos desarrollados por las filiales, en concordancia con los lineamientos para la gestión de riesgos de la Institución y las exigencias de las normas que en cada país se aplican.

Banco la Nación Argentina Sucursal Montevideo al igual que el resto de las filiales, es autónoma en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales. Dicho plan debe estar en concordancia con los lineamientos para la gestión integral de riesgos del Banco y las exigencias de las normas de la propia industria. La Unidad de Gestión de Riesgo es la responsable de conducir las actividades relacionadas con la gestión integral de riesgos (identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos significativos), asegurando el cumplimiento de la regulación vigente y le mejora continua en los procesos.

a. Unidad de Gestión de Riesgos - Casa Central





Sus funciones principales son:

- Coordinar el diseño y el monitoreo del cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos que garanticen la Gestión Integral de Riesgos que comprende la gestión de riesgo operacional - incluyendo el riesgo de cumplimiento, reputacional, estratégico y la gestión de los riesgos financieros y de mercado que comprende la gestión a nivel agregado del riesgo de crédito, liquidez, tasa de interés, concentración y mercado propiamente dicho.
- Promover el desarrollo, documentación, revisión, actualización y comunicación de políticas, prácticas, procedimientos y límites para la gestión de riesgos
- Coordinar las actividades relacionadas con el tratamiento Integral de Riesgos, incluyendo su identificación y calificación, la determinación de indicadores y límites y el aseguramiento de la formalización de planes de tratamiento de riesgos
- Conducir la generación de informes relacionados con la gestión integral de riesgos y presentarlos a los niveles de dirección
- Promover y decidir el diseño e implementación de programas de pruebas de estrés para evaluar el impacto de incidencias negativas
- Asegurar las tareas de divulgación y capacitación de la gestión integral de riesgos

La unidad **Gestión de Riesgo Operacional** se encarga de las actividades relacionadas con la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos Operacional incluyendo riesgo legal y cumplimiento y reputacional, asegurando el cumplimiento de la regulación vigente y contribuyendo a la mejora continua de los procesos.

Las principales funciones son:

- Proponer políticas, normas y procedimientos que garanticen la gestión de los riesgos Operacional y Reputacional y asegurar el monitoreo de su cumplimiento.
- Dirigir el desarrollo de modelos estadísticos y de explotación de datos para calcular y monitorear la exposición a riesgo, evaluando su eficacia y propiciando su adecuación y mejora continua
- Dirigir las actividades de análisis cualitativo y cuantitativo, interactuando con los responsables de administrar los riesgos de la actividad que desempeñan.
- Dirigir la gestión de los riesgos en proyectos, nuevos procesos y productos





- Dirigir las actividades relacionadas con el tratamiento de los riesgos, incluyendo su calificación, la determinación de indicadores y límites y monitoreo de planes de mitigación
- Asegurar la generación de informes relacionados con la gestión de los riesgos
- Coordinar el desarrollo de políticas, normas y procedimientos relacionados con la Gestión de Riesgos en general, asegurando la visión integral, su homogeneidad y su correlación con el marco normativo vigente.
- Proponer y desarrollar actividades de divulgación y capacitación de la gestión de los riesgos

La unidad **Gestión de Riesgos Financieros y de Mercado**, que administra las actividades relacionadas con la articulación de los procesos necesarios para gestionar los riesgos Financieros (crédito, liquidez, tasa de interés, concentración), Estratégico y de Mercado con una visión agregada e integral que permita monitorear la suficiencia de capital, asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y que contribuya mejora continua en la mitigación de estos riesgos.

Las funciones principales son:

- Participar en el diseño y monitorear el cumplimiento de las políticas normas y procedimientos que garanticen la gestión de riesgos financieros y de mercado, asegurando la mejora continua en la mitigación de estos riesgos
- Determinar y desarrollar la información necesaria para la identificación y medición de la exposición a riesgos del banco, asegurando la provisión de datos provenientes de las distintas unidades y de las fuentes externas en forma íntegra y oportuna
- Garantizar el análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos financieros y de mercado agregados (incluyendo desarrollo de indicadores, herramientas y modelos), articulando su actuación con las unidades encargadas de la administración de estos riesgos para coadyudar a la toma de decisiones de la entidad
- Conducir las actividades relacionadas con la generación de proyecciones, escenarios y pruebas de estrés a efectos de la determinación de límites, alertas y planes de contingencia para la mitigación de los riesgos financieros y de mercado.





- Proponer un proceso de autoevaluación del capital para determinar los requerimientos patrimoniales y de capital adecuados al perfil de riesgos del Banco y generar alertas para detectar posibles insuficiencias.
- Asegurar la generación de la información necesaria para el cumplimiento de los regímenes informativos
- Participar en la determinación de necesidades de gestión de riesgos financieros y de mercado en nuevos procesos y productos.
- Asegurar la generación de informes relacionados con los riesgos gestionados.
- Proponer y desarrollar tareas de divulgación y capacitación

La unidad de **Gestión de Riesgos de Filiales del Exterior** administra, coordina y supervisa las actividades relacionadas con la gestión de riesgos integral de las sucursales del exterior, estableciendo pautas y políticas que sirven como base para que cada casa administra y controla sus riesgos.

Las funciones principales son:

- Coordinar y supervisar los procesos de la gestión integral de riesgos de las filiales
- Actuar como enlace con la Unidad de Gestión de Riesgos a los efectos de asegurar las mejores prácticas de gestión en las filiales
- Presentar ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos el estado de situación del proceso de gestión de las filiales
- Monitorear el correcto cumplimiento de las políticas integrales de riesgo de la Institución en las filiales del exterior.

b. Directorio – Gestión de Riesgos

El BNA Sucursal Montevideo ajusta sus políticas y procedimientos de buen Gobierno Corporativo a los principios y lineamientos definidos por el BCU, así como también a estándares internacionales de transparencia y buenas prácticas. En este orden, elabora un Código de Gobierno Corporativo, en donde se describen entre otras cosas:

- Funciones, objetivos estratégicos, responsabilidades y Comisiones del Directorio.
- Responsabilidades de la Alta Gerencia.





- Comités: propósito, integración, responsabilidades y funciones, periodicidad y desarrollo.
- Auditorías internas, externas y controles internos.
- Política de gestión de riesgos.

El Directorio del BNA dispone la creación del “Comité de Gestión Integral de Riesgos”. Asimismo, dado que es responsabilidad del Directorio el cumplimiento, se incluyó la participación de tres miembros del mismo en la constitución de dicho Comité, uno de los cuales será a su vez miembro del Comité de Auditoría. Cabe señalar que la Comisión de Integridad y Cumplimiento toma las funciones de Comité de Gestión Integral de Riesgos, al menos una vez al mes, pudiendo acordar reuniones adicionales.

c. Gestión de Riesgos - Estructura

Banco la Nación Argentina Sucursal Montevideo al igual que el resto de las filiales, es autónoma en la elaboración y ejecución de su plan de acción para la gestión de sus riesgos principales. Dicho plan debe estar en concordancia con los lineamientos para la gestión integral de riesgos del Banco y las exigencias de las normas de la propia industria.

De esta manera el gobierno en materia de gestión integral de riesgos se basa en el modelo “tres líneas de defensa”:

1- LÍNEA DE NEGOCIO

- Generación de Riesgos.
- Control primario que las actividades se encuentren dentro del apetito de riesgo definido.

2- GESTIÓN DE RIESGOS

- Identifica, mide y monitorea el riesgo.
- Confección de políticas, procedimientos, límites y supervisión de cumplimiento.

3- AUDITORÍA INTERNA

- Monitoreo y supervisión independiente.
- Comunicación directa con Directorio, información de hallazgos mediante Comité de Auditoría

El modelo se sustenta en tres líneas de defensa, según el cual el personal de las líneas de negocios funcionales (la primera línea) son las que generan los riesgos y gestionan los mismos en forma primaria, mientras que la Unidad de Riesgos (la segunda línea) provee supervisión independiente y plantea contraposición y apoyo a la primera línea de defensa, además de ser responsable del seguimiento y control de los riesgos identificados. La Auditoría Interna (la tercera línea) se asegura de que la primera y la segunda líneas de defensa alcancen los objetivos de control, mediante el monitoreo y supervisión directa. Asimismo mantiene comunicación directa con el Directorio, mediante informes confeccionados y tratados por el Comité de Auditoría.





Dentro de la estructura de gestión de riesgos integral de la Institución se identifican los siguientes ámbitos de control:

➤ **Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR)**

La Comisión del Directorio denominada Comisión de Integridad y Cumplimiento se constituye en el Comité de Gestión Integral de Riesgos a nivel de Casa Central. El propósito del comité es atender la conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesto el Banco, siendo el encargado de asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función de su perfil de riesgo y de sus planes de negocios y de acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas.

El Comité está conformado por los siguientes miembros permanentes:

- Al menos tres miembros del Directorio de la Entidad (entre los cuales se elige Presidente, Vicepresidente y Vocal), uno de los cuales debe ser integrantes del Comité de Auditoría.
- Gerente General
- Subgerente General Principal

El responsable de la Unidad Gestión de Riesgos asistirá a todas las reuniones del CGIR. De resultar necesario, según la índole del tema bajo tratamiento, se incorporan los responsables de áreas de negocios o de apoyo que fueran convocados por temas específicos.

Dentro de sus responsabilidades y funciones se destacan:

- Proponer las políticas, estrategias, procesos y metodologías para el desarrollo de la gestión integral de riesgos, elevando las mismas a aprobación del Directorio.
- Impulsar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente y de las políticas internas en materia de riesgo.
- Supervisar periódicamente que el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que el Banco asuma, se encuentren dentro de los límites establecidos por el Directorio, fijando el alcance y periodicidad de los reportes que deban serle elevados para su tratamiento.
- Informar y asesorar al Directorio sobre el cumplimiento en materia de gestión integral de riesgos, reportándole periódicamente los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco y situación comparada con los límites de tolerancia aprobados por el Directorio, elevando a su aprobación los asuntos que estime correspondan.





- Impulsar la implementación de acciones correctivas, frente a casos en los que se verifiquen desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos, con intervención de las áreas responsables y, en su caso, del Directorio.

El comité se celebra mensualmente pudiendo acordar reuniones adicionales cuando así lo requieran las circunstancias.

➤ **Comité de Riesgos (Filial Montevideo)**

El comité tiene como cometidos y responsabilidades principales:

- Construir políticas y procedimientos para la gestión de riesgos de la Sucursal
- Proponer los límites cuantitativos y cualitativos para los riesgos que lo requieran.
- Elaborar el Marco de Gestión de Riesgos exponiendo el perfil de riesgo, apetito de riesgo y la estructura para una adecuada gestión.
- Realizar el seguimiento adecuado de los hallazgos realizados por Auditoría Interna.
- Medir, controlar y monitorear sistemáticamente los riesgos asumidos por la primera línea de defensa, proponiendo mejoras o cambios en procedimientos.
- Elevar lo tratado en el comité al ámbito de gestión integral de riesgos en Casa Central para la revisión y aprobación por parte del Directorio cuando corresponda.

El comité es integrado por:

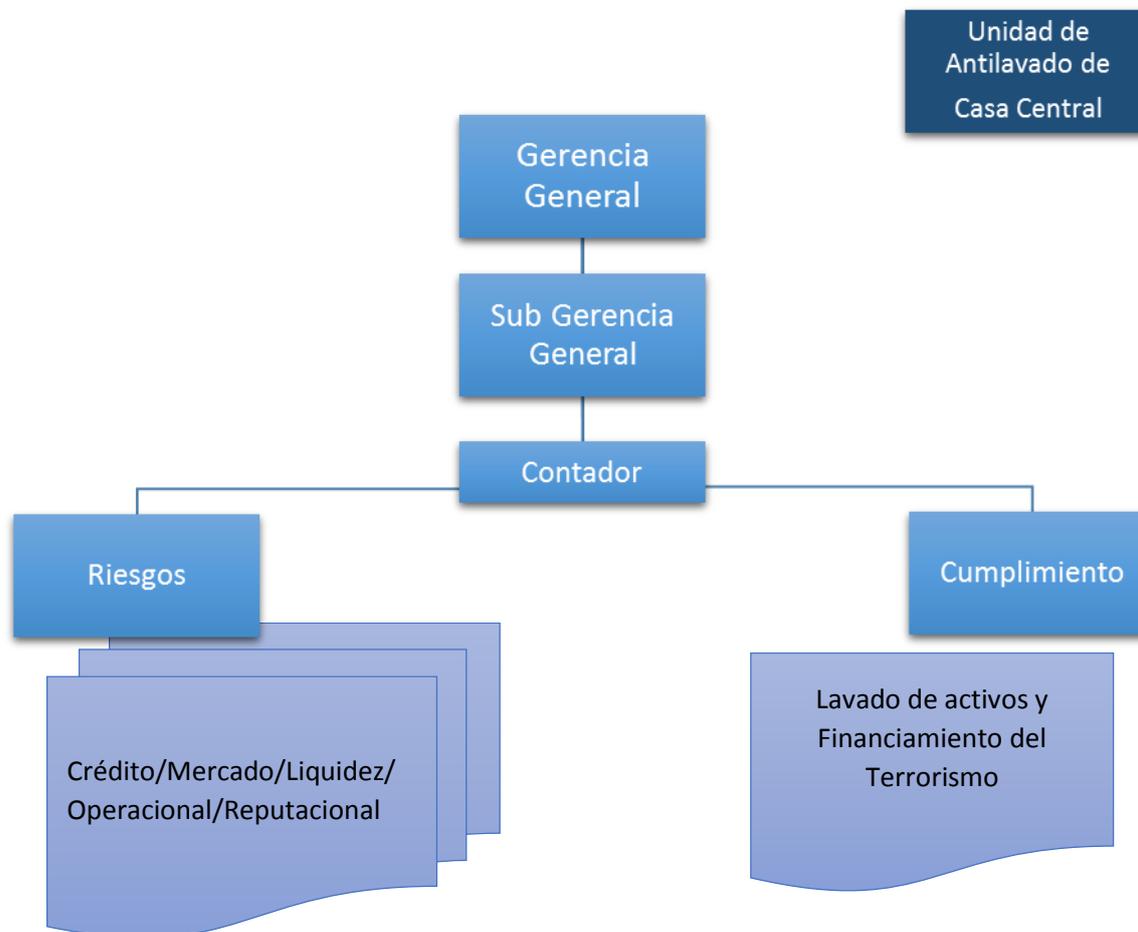
- Gerente General local
- Subgerente General local
- Contador
- Jefe de Riesgos
- Oficial de Cumplimiento

Las reuniones tienen una periodicidad bimestral como mínimo, y se convoca dependiendo de las necesidades de la Sucursal.





La estructura a nivel local de gestión de riesgos se refleja en el siguiente organigrama:



1.2.3. Informes sobre exposición al Riesgo

Los miembros del Comité de Riesgos Local y el Directorio a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos cuando corresponda reciben en forma periódica informes sobre la exposición al riesgo a través del cual se informa el status de cuantificación de cada uno de ellos y, en caso de corresponder, alertas eventuales ante métricas que pudieran no encuadrarse en la zona de apetito de riesgo establecida.

Con una frecuencia mínima mensual, el Comité de Riesgos Local toma conocimiento y resuelve sobre las cuestiones que hacen a la gestión de riesgos de la Institución, dándole vista al Directorio con la misma frecuencia, a través de la comunicación de las actas del comité y las principales presentaciones que incluyen análisis sobre temas específicos junto a tableros de control donde se exponen las principales métricas preparados con una frecuencia preestablecida. Los informes efectuados cubren un razonable y amplio espectro de indicadores de cada uno de los riesgos identificados como materiales para la Institución.





Entre los principales reportes generados por el sistema de medición del riesgo se destacan:

a. Riesgo de Crédito

- Informe gerencial de créditos: concentración, evolución y niveles de deterioro entre otros.
- Informe de créditos en observación, clasificados como problemáticos
- Análisis de stress de cartera, por sector y por cliente.
- Informe de indicadores claves de riesgo de crédito. Evolución con respecto al apetito de riesgo definido.
- Análisis de exposición por riesgo país

b. Riesgo de Mercado

- VaR de Tasa desde perspectiva económica: Expresa la pérdida máxima esperada en el valor económico de los activos netos que se espera durante un horizonte de tiempo definido y dentro de un nivel de confianza predefinida. Para el cálculo de VaR el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Uruguay, utiliza la metodología llamada "Delta Normal" que asume que la distribución de la variable relevante es normal y tiene un valor esperado de cero. El nivel de confianza aplicado para el cálculo del VaR es del 99% con un horizonte de tiempo de 10 días para la medición de riesgo de tasa de interés.
- Valor en Riesgo (VaR de Tipo de Cambio): Es una medida de resumen de riesgo de máxima pérdida esperada expresada en la moneda de referencia, que en el caso de la Sucursal Uruguay es el dólar estadounidense. Para el cálculo de VaR dentro del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Uruguay, se utiliza la metodología llamada "Delta Normal" que asume que la distribución de la variable relevante es normal y tiene un valor esperado de cero. El nivel de confianza aplicado para el cálculo del VaR es del 99% con un horizonte de tiempo de 1 día. Para validar la calidad y precisión del modelo, el Banco lo somete a pruebas de backtesting, comparando la utilidad o pérdida real (P&L diario) con el resultado del VaR, por intermedio de test de Kupiec.
- Sensibilidad de Margen Financiero (riesgo de tasa desde perspectiva contable): Expresa el efecto de un cambio determinado en las tasas de interés sobre los ingresos netos de la Sucursal en un período anual, logrando captar la variación en el margen financiero desde una perspectiva contable.





- **Análisis de Estrés:** El Banco realiza de acuerdo a su cronograma de pruebas de stress, pruebas de resistencia sobre su margen de capitalización, resultados y requerimientos de capital ante variaciones severas en los tipos de cambio y tasas de referencia. Asimismo realiza cálculos de VaR bajo condiciones de stress donde se aplica la misma metodología básica pero ajustada a variaciones severas en los precios y posiciones mantenidas.
- **Control de Límites locales:** El Banco define y monitorea toques a la posición neta reflejados en el monto máximo de pérdida tolerable (stop loss), por concepto de mantenimiento de posiciones en moneda extranjera en el caso de la gestión del riesgo de tipo de cambio. A su vez, limita la pérdida máxima esperada en relación a su patrimonio neto y establece límites sobre la posición en valores para inversión. Asimismo desde la perspectiva contable, limita la posible variación de los ingresos netos financieros ante escenarios de stress severos.

c. Riesgo de Liquidez

- **Construcción de GAPS de liquidez con análisis de exposición:** El Banco analiza los flujos de fondos por plazos residuales para las diversas bandas temporales que define convenientemente.
- **Ratio LCR:** El ratio de cobertura de liquidez analiza la disponibilidad de activos de alta calidad para hacer frente a un escenario de stress en un horizonte de 30 días.
- **Seguimiento diario de niveles de liquidez:** El Banco realiza el seguimiento de índices de liquidez en forma periódica y cuando corresponde define límites a los mismos de acuerdo al grado de apetito de riesgo.
- **Análisis de Estrés:** El Banco realiza periódicamente siguiendo con el cronograma anual fijado, pruebas de stress respecto a su liquidez para evaluar el efecto derivado de alteraciones de carácter idiosincrático y sistémicos.
- **Plan de Contingencia ante escenarios adversos de liquidez:** El Banco planifica e identifica posibles fuentes alternativas de financiamiento ante cambios en las condiciones financieras locales o internacionales.
- **Exposición por país asociado al Riesgo de liquidez:** El Banco analiza y monitorea su posición de liquidez por país relevante.
- **Análisis de volatilidad de depósitos por plazo y modalidad.**



d. Riesgo Operacional

- Indicadores claves: El Banco realiza un seguimiento de indicadores referentes a riesgo operacional en forma trimestral que sirven de apoyo para la determinación del perfil de riesgo y el monitoreo del mismo.
- Reporte de Eventos de Riesgo Operacional: Comprende la detección del evento, su identificación y categorización. Dicho reporte es enviado a la unidad funcional de Control y Soporte Internacional, la cual procesa y envía el reporte a la Unidad de Gestión Operacional de Casa Central. Esta última unidad consolida la información a través del sistema integrado T.E.R.O.
- Autoevaluación de Riesgos Operacional: El Banco realiza una autoevaluación de riesgo operacional sobre los principales procesos de negocios, lo cual colabora para determinar el perfil de riesgo actual y sirve para detectar oportunidades de mejora en cada proceso crítico.
- Gestión de Riesgos de nuevos productos: El Banco aplica una política de gestión de riesgo sobre nuevos productos y servicios. Se basa en la aplicación de principios generales aplicables a la revisión, aprobación y lanzamiento de nuevos productos y/o servicios.
- Revisión periódica del marco regulatorio legal, fiscal y/o tributario, así como también de las normas internas de la institución.
- Monitoreo periódico de tareas sensibles de cumplimiento.
- Matriz de riesgos de procesos tecnológicos. Definición de procesos, objetivos e identificación de factores de riesgo para cada objetivo. Definición y valoración de los controles propuestos para cada proceso analizado.

e. Riesgo Estratégico

- Elaboración de Planeamiento Estratégico Anual con un horizonte de tiempo de dos ejercicios.
- Fijación de límites internos de los principales riesgos inherentes asociados a la operativa del banco de acuerdo al Planeamiento Estratégico
- Informes Gerenciales periódicos
- Elaboración de Proyecciones
- Revisión trimestral de los desvíos por parte de Casa Central





f. Riesgo de Reputación

- Seguimiento de la gestión en relación con los clientes (cuentas y operaciones).
- Revisión periódica sobre la transparencia en las condiciones contractuales.
- Informe de evolución y estado de quejas, reclamaciones y aclaraciones.
- Revisión de causas y frecuencia de juicios laborales y civiles, como así también de sanciones por parte de los entes reguladores.

Las comunicaciones y el monitoreo son plasmados fundamentalmente en el comité de riesgos, créditos y activos y pasivos cuando corresponda. El seguimiento de indicadores claves de riesgo definidos, el apetito de riesgo y los demás informes de gestión son íntegramente tratados en los respectivos comités. A su vez, se comunica directamente a los responsables de la unidad de gestión de riesgos de filiales del exterior los puntos tratados, quienes presentan periódicamente las acciones llevadas a cabo por las filiales en el comité de gestión integral de riesgos global, celebrado en Casa Central con miembros del Directorio.

1.3. Visión general de los activos ponderados por riesgo

		a	b	c
		APR totales		Requerimientos mínimos de capital (no incluye riesgo sistémico)
		31-12-18	30-09-18	31-12-18
1	Riesgo de crédito (excluido el riesgo de crédito en las operaciones con derivados)	1.282.432	1.300.701	102.595
2	Riesgo de crédito en las operaciones con derivados			
3	Riesgo de mercado	38.852	41.896	3.108
4	Riesgo operacional	96.023	67.502	7.682
5	Total (1+2+3+4)	1.417.308	1.410.099	113.385





2. Vínculo entre los Estados Financieros consolidados y las exposiciones regulatorias

2.1. Correspondencia entre los Estados Financieros y las categorías de riesgo regulatorias

	a	b	c	d	e	f	g	h
Valores contables según los estados financieros	Valores contables de partidas							Sujetas a deducción del capital
	Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de crédito		Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de mercado					
	En todas las operaciones (excepto derivados)	En las operaciones con derivados	Riesgo de tasa de interés	Riesgo de acciones	Riesgo de mercancías	Riesgo de tipo de cambio		
Activo								
Caja y otros disponibles	480.428	442.227					457.308	
Monedas y billetes	37.978						14.905	
Instituciones financieras	442.450	442.227					442.403	
Banco Central del Uruguay	799.816						795.184	
Disponible	799.816						795.184	
Cartera a costo amortizado	2.177.358	2.171.560					2.170.959	
Créditos por intermediación financiera sector financiero	935.524	935.524					935.524	
Créditos por intermediación financiera sector no financiero privado	361.278	355.480					359.932	
Créditos por intermediación financiera sector no financiero público	5.053	5.053						
Instrumentos de deuda	875.503	875.503					875.503	
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	3.932	3.932						
Instrumentos de patrimonio	3.932	3.932						
Activo material	83.869	83.869						
Propiedad, planta y equipo	83.869	83.869						
Activo intangible	8.802							8.802
Otros activos intangibles	8.802							8.802
Activos fiscales	3.889							
Corrientes	3.889							
Créditos diversos	430	430						90
Activo total	3.558.524	2.702.018	0	0	0	0	3.423.541	8.802
Pasivo								
Pasivos financieros a costo amortizado	3.194.543						3.170.629	
Depósitos sector financiero	47.328						47.328	
Depósitos sector no financiero privado	3.147.215						3.123.301	
Otros pasivos financieros	778						778	
Provisiones por compromisos contingentes	778						778	
Otras provisiones	59.794							
Déficit por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo	52.143							
Otras	7.651							
Pasivos fiscales	2.319							
Corrientes	2.319							
Otros pasivos	4.660						568	
Pasivo Total	3.262.094	0	0	0	0	0	3.171.975	0

Las partidas sujetas a doble requerimiento de capital, tanto por riesgo de crédito como de tipo de cambio, son aquellas exposiciones que se mantienen en moneda extranjera y que dada su naturaleza son sujetas a riesgo de crédito y a tipo de cambio por





exponer a la Institución a riesgo cambiario. Dichas partidas son computables para el cálculo del requerimiento de capital por tipo de cambio en el cálculo de la posición neta expuesta.

2.2. Discrepancias entre la cuantía contable y la cuantía de exposición con fines regulatorios

De acuerdo al artículo 160 de la recopilación de normas regulatorias y de control del sistema financiero emitida por el Banco Central del Uruguay, las instituciones financieras deben requerir capital por los activos y por los riesgos y compromisos contingentes.

En relación a lo expuesto, las cuantías para fines regulatorios son ponderadas de acuerdo a la normativa del Banco Central del Uruguay para el requerimiento de riesgo de crédito. Los activos y riesgos y compromisos contingentes son calculados netos de deterioro y son los que surgen del estado de situación financiera individual y anexos.

Con respecto al cálculo del requerimiento por tipo de cambio, es aplicable a todas las posiciones netas en moneda extranjera expuestas. La posición neta expuesta por moneda se determina deduciendo la posición estructural. La posición estructural es equivalente al patrimonio contable multiplicado por la proporción entre la posición activa en dicha moneda dividido por la suma de las posiciones activas de todas las monedas del balance.

La Institución no mantiene posiciones en operaciones con derivados.





3. Composición del Capital Regulatorio – Responsabilidad Patrimonial Neta

3.1. Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

	Saldo
Capital común	
Fondos propios	282.777
1 Capital integrado - acciones ordinarias	827.507
2 Aportes a capitalizar	45.883
3 Primas de emisión	
4 Otros instrumentos de capital	
5 (Valores propios)	
6 Reservas	2
7 Resultados acumulados	-588.817
8 Resultado del ejercicio	-1.797
Ajustes por valoración	13.653
9 Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	3.490
10 Coberturas de los flujos de efectivo	
11 Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	
12 Diferencia de cambio por negocios en el extranjero	
13 Entidades valoradas por el método de la participación	
14 Superávit por revaluación	41.631
15 Diferencia de cotización de instrumentos financieros	-30.802
16 Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos	-666
17 Otros	
Capital común antes de conceptos deducibles	296.430
Capital común: conceptos deducibles	
18 Activos intangibles	8.802
19 Inversiones especiales	
20	
	El neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por instituciones autorizadas a operar a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba
21	Activos por impuestos diferidos que no surjan de diferencias temporarias
22	Partidas incluidas en "Ajustes por valoración" correspondientes a "Coberturas de flujo de efectivo"
23	Importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, expuesto en "Ajustes por valoración"
24	Activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas
25	Exceso que surja de comparar los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias con el 10% del capital común, una vez descontadas las partidas 100% deducibles
	Total conceptos deducibles del capital común
	8.802
	Total Capital común
	287.628
	Capital adicional
26	Acciones preferidas (y aportes no capitalizados correspondientes)
27	Instrumentos subordinados convertibles en acciones
28	Participación no controladora
	Total Capital adicional
	0
	Total Patrimonio Neto Esencial (PNE)
	287.628
	Patrimonio Neto Complementario (PNC)
29	Obligaciones subordinadas
30	Provisiones generadas sobre créditos por intermediación financiera correspondientes a estimaciones realizadas por la empresa para cubrir pérdidas futuras en la medida en que no estén adscritas a activos individualizados o a alguna categoría de ellos y que no reflejen una reducción en su valoración, con un límite del 1,25% del total de activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de crédito.
	Total PNC
	0
	RPN total (PNE + PNC)
	287.628
	APR
	1.417.308
	Ratios de Capital como porcentaje de los APR
31	Ratio de capital común (en %)
	20,29
32	Ratio PNE (en %)
	20,29
33	Ratio PNC (en %)
34	Ratio RPN total (en %)
	20,29
	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito
35	Requerimiento de capital por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)
	Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito
36	Colchón de conservación de capital (en %)





De acuerdo al formulario presentado, existen diferencias entre el capital contable y el capital regulatorio calculado.

Concepto	31/12/2018
Capital Contable	296.430
(Activos Intangibles)	-8.802
Capital Regulatorio	287.628

De acuerdo al artículo 154 de la recopilación de normas del Banco Central del Uruguay para las Instituciones Financieras, se debe deducir el 100% de los saldos del estado de situación financiera de los activos intangibles entre otros conceptos. A los efectos del cálculo del capital regulatorio, Banco Nación mantiene como único concepto a deducir los activos intangibles mantenidos al 31-12-2018.

3.2. Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

Banco de la Nación Argentina filial Montevideo, no mantiene obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables.

No aplica.





4. Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

4.1. Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

	a	b
	31-12-18	30-09-18
Exposiciones del estado de situación financiera		
1 Total de activos según estado de situación financiera	3.558.524	3.562.781
2 Menos: Activos que se deducen para el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Neta (por el importe deducido)	8.802	8.801
3 Total de activos (1) - (2)	3.549.722	3.553.980
Exposiciones por riesgos y compromisos contingentes		
4 Total de exposiciones contingentes	44.521	38.463
Monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados		
5 Total de monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados		
Responsabilidad patrimonial neta (RPN) y exposiciones totales		
6 RPN	287.628	210.349
7 Total de exposiciones (3) + (4) + (5)	3.594.243	3.592.443
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes		
8 Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (6) / (7)	8,00	5,86





5. Riesgo de Crédito

5.1. Información general sobre riesgo de crédito

5.1.1. Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

a. Política de Riesgo de Crédito

La Organización BNA cuenta con un Reglamento y Facultades de Crédito para Sucursales en el Exterior, donde se establece la política de crédito a seguir por cada Entidad en el exterior en forma genérica. En particular, mediante disposiciones emanadas de los niveles jerárquicos pertinentes, se establecen los lineamientos para cada Sucursal. Se cumple estrictamente con los parámetros estipulados.

El Directorio de la Entidad aprueba las políticas crediticias con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendiente a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad esperada de las operaciones. Dichas políticas establecen límites, procedimientos, mitigadores y controles para mantener la exposición a este riesgo en niveles aceptables, de acuerdo al apetito por el riesgo de la Entidad. Estos aspectos se encuentran establecidos en manuales y normativas internas (Créditos, Garantías, Recupero y Gestión de Riesgo), las cuales son objeto de periódicas revisiones y actualizaciones.

En el mencionado Reglamento y actualizadas por medio de Resoluciones del Directorio de la Institución, se encuentran definidas las facultades de las instancias autorizadas para fijar los límites de créditos.

Para el otorgamiento de créditos se debe cumplir con una doble imposición: normas del Banco Central del Uruguay y requisitos exigidos en el Reglamento mencionado. La documentación exigida es sometida a su análisis, recopilando además toda la información adicional que sea posible (vg. Referencias, antecedentes, cumplimientos, situación de mercado, conducción, etc.).

Se mantiene actualizada en forma permanente la información requerida por las normas propias y externas. Para los clientes vinculados, el Banco realiza un seguimiento permanente que tiene que ver con la evolución comercial, cumplimiento, etc., visitas y control en cuanto a posibles desviaciones de cualquier naturaleza que puedan ocurrir tanto a nivel particular como global (actividades, mercados, variables macroeconómicas, etc.).

En caso de créditos clasificados como problemáticos, se efectúan todas las gestiones administrativas posibles a efectos de acercar al cliente a una solución que le permita atender sus obligaciones con el banco. Agotadas tales instancias, se da curso a las





gestiones legales pertinentes. En forma paralela la unidad de riesgos local realiza un seguimiento diferencial a los clientes definidos como problemáticos.

La política de gestión de créditos está directamente condicionada al doble requerimiento generado por el marco general de política de crédito de la Organización BNA y normas BCU. La misma es elaborada y revisada por la unidad de riesgos local conjuntamente con la unidad de créditos.

Entre los factores que mitigan el riesgo de crédito se mencionan una adecuada gestión crediticia, el monitoreo eficaz del riesgo y el establecimiento de límites para el otorgamiento de financiaciones. Asimismo se estipula el establecimiento de límites de asistencia crediticia considerando los resultados de las pruebas de estrés formuladas por normativa BCU a nivel del deudor y seguir las exposiciones frente a estos límites. La definición de los límites de riesgo es uno de los principales instrumentos estratégicos de la gestión del riesgo de crédito, cuyo objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados. Los límites de riesgo de crédito son propuestos por la unidad de riesgos local, tratados en el comité de activos y pasivos local y elevados al Directorio para su aprobación posterior.

Los límites son fijados en función de la concentración de la cartera con respecto a la cartera total, también límite por riesgo país (grado inversor) y topes máximos a la cartera en situación morosa. Estos límites se revisan periódicamente, como mínimo una vez al año. A su vez, se aplican límites internos asociados a relaciones técnicas a cumplir por la entidad que refieren al nivel de endeudamiento en el sistema financiero en su conjunto del demandante del crédito sobre su Patrimonio neto ajustado, al monto máximo de asistencia de la Sucursal sobre patrimonio neto ajustado y el nivel de apalancamiento en general de la empresa demandante. Dichos límites operan de acuerdo a cada instancia decisoria del BNA, desde la Gerencia local hasta el Honorable Directorio. Asimismo, la Sucursal está sujeta a límites numéricos locales con un monto máximo de asistencia de acuerdo al tipo de operación y a las colaterales ofrecidas por el demandante del crédito.

b. Estructura y Organización de funciones

La unidad de riesgos tiene por objeto administrar las actividades de apoyo a la unidad de negocio, planificando y controlando los riesgos comerciales y la evaluación de la clientela, minimizando las pérdidas patrimoniales del Banco.

Para ello, la unidad de riesgos realiza las siguientes funciones:

- Recopila, analiza y comunica las normas de evaluación y de control de riesgos/provisionamiento tanto externas como internas.
- Realiza directamente la evaluación y recomienda la categoría de cartera de créditos directos y contingentes de la Sucursal.





- Efectúa recomendaciones de gestión sobre activos de riesgo.
- Garantiza las actividades de evaluación y análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de los clientes, (garantías, límites de crédito, títulos, valores, etc.) asistiendo a las áreas de Gestión Comercial en sus decisiones de créditos.
- Administra las actividades de análisis de riesgo crediticio (propuesta de parámetros y categorización de riesgos), por segmento de clientes.
- Participa en el diseño y monitoreo del cumplimiento de las políticas y procedimientos que garanticen las condiciones necesarias para cumplir la misión del área, dando soporte y solución a los problemas que surjan y asegurando la mejora continua de los procesos.

Las áreas que intervienen en el análisis de riesgo crediticio son:

- Casa Central (cuando corresponda según facultades), a través de los responsables de las Filiales del Exterior, Banca Internacional y/o Gerente General cuando corresponda.
- Área de Análisis de Crédito, que dada las dimensiones de la Sucursal, se encuentra formando parte de la unidad de riesgos y separada de funciones del área comercial.

En cuanto al área de riesgo propiamente dicha, periódicamente se exponen en el Comité de Gestión de Riesgos la evolución de las principales variables que afectan los riesgos y la cuantificación de los mismos. Asimismo, periódicamente se realizan pruebas de estrés para verificar el comportamiento de las distintas exposiciones y su impacto en el patrimonio de la Sucursal.

Finalmente, la Auditoría Interna realiza su Ciclo de Gestión Integral de Riesgos, a través del cual se evalúa dicha gestión, verificándose las tareas realizadas por la Entidad para el cumplimiento de los lineamientos relacionados con la gestión integral de riesgos, incluyendo al riesgo de crédito.

c. Herramientas de gestión

La Institución utiliza utiliza las siguientes herramientas a los efectos de medir y gestionar el riesgo de crédito:

- Evaluación y revisión periódica de la cartera de crédito del sector no financiero, mediante informes de riesgo por cliente de acuerdo a normativa BCU e interna.
- Análisis de Estrés por cliente y de la cartera en su conjunto.





- Límites de crédito con sector financiero y no financiero.
- Scoring para la cartera de créditos al consumo.
- Informe gerencial de créditos; en dónde se analiza concentración, evolución y niveles de provisión entre otros.
- Informes mensuales para Casa Central con el detalle de la cartera comercial, de líneas de crédito y garantías.
- Informes y controles periódicos diversos relativos a operaciones de crédito y contingencias, situación de líneas de crédito, de documentación, de categorías de crédito, entre otras.
- Seguimiento periódico de clientes definidos como problemáticos según Política de Riesgos de Créditos, mediante informe gerencial.
- Elaboración de cuadro de indicadores claves de riesgo de crédito; monitoreo de apetito de riesgo.
- Plan de Contingencia formalizado ante situaciones de stress que simulan escenarios muy adversos pero probables.

5.1.2. Composición de riesgos Sector Financiero y Sector No Financiero

Riesgos con el SECTOR NO FINANCIERO clasificados en:	Créditos vigentes	Deterioro	Créditos vencidos	Deterioro	Créditos diversos	Deterioro	Riesgos y compromisos contingentes	Deterioro
1A	5.831						631	
1C	134.808	18.630			1			
2A	68.542	1.010					19.452	292
2B	109.894	3.219					16.195	486
3	81.386	11.817						
4			1.093	547				
5			74	74	1	1		
Total	400.461	34.675	1.167	620	2	1	36.277	778





Riesgos con el SECTOR FINANCIERO clasificados en:	Colocaciones vista	Créditos Vigentes	Créditos vencidos	Créditos diversos	Riesgos y compromisos contingentes	Total de Riesgos
1 A	1.201.338	935.524				
1 B						
1 C						
2 A	40.705				7.388	
2 B					1.644	
3						
4						
5						
Total	1.242.042	935.524			9.032	

La cartera de riesgos ha sido clasificada en base a las normas contables establecidas por la Superintendencia de Servicios Financieros recogida en la comunicación 2019/001 Anexo 1. Norma particular precedente 3.8.

Con respecto al nivel de deterioro de los riesgos mantenidos, el mismo es calculado para cubrir las eventuales pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los créditos, de acuerdo con las normas contables referidas en la comunicación 219/001 Anexo 2, 3 y 4. Normas particulares precedentes 3.12, 3.16 y 3.17.

5.1.3. Información adicional sobre deterioro de créditos

Deterioro	Saldo inicial	Constitución	Desafectación	Castigos	Otros movimientos netos	Saldo final
Créditos vigentes al sector financiero		1.712	1.646		-66	0
Créditos vigentes al sector no financiero	21.152	71.905	55.647		-2.735	34.675
Créditos diversos	13	303	136	42	-137	1
Colocación vencida al sector financiero						
Colocación vencida al sector no financiero		6.169	1.956		-4.213	0
Créditos en gestión		12.602	0		-12.055	547
Créditos morosos	34.782	20.975	41.029	1.200	-13.455	74
Provisiones por garantías financieras y por otros compromisos contingentes	270	0	1		508	778
Provisiones generales						
Provisiones estadísticas		2.148	2.198		50	0
						0
Totales	56.217	115.813	102.612	1.242	-32.102	36.074





5.1.4. Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

Colocaciones reestructuradas	Cantidad de operaciones reestructuradas en el período	Saldos al final del período
Créditos vigentes	1	37.109
Créditos vencidos		
Total	1	37.109

5.2. Mitigación del riesgo de crédito

5.2.1. Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito

a. Política de Garantías

Una garantía es un instrumento por el cual el deudor (cliente de Banco Nación Montevideo) o un tercero se comprometen, en caso de incumplimiento de la obligación contraída, a ofrecerse como respaldo para su pago. La Institución acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia, que el cliente no posee.

De acuerdo a la política de créditos y específicamente a lo relacionado a garantías, los factores que deben tenerse en cuenta, fundamentalmente para acordar un préstamo, deben ser los que surgen del exhaustivo análisis económico-financiero del prestatario y de su capacidad de repago emergente. Por consiguiente, no deberá acordarse un préstamo basándose únicamente en la garantía que pueda ser ofrecida. La exigencia de una garantía podrá resultar necesaria como consecuencia de las conclusiones que se obtengan del análisis económico financiero.

Será objeto de dictamen legal determinar si la validez de las garantías complementarias (cuando su utilización sea posible y aconsejable) caduca al vencimiento de las originales o si subsiste hasta la financiación de su propio periodo de efectividad. Vale decir, si poseen o no individualidad y pueden regir cada una de ellas un periodo completo en forma independiente de las demás.

Los vencimientos de las garantías propuestas se ajustan a lo dispuesto por los anexos 3 y 4 de la comunicación 2019/001 emitida por el Banco Central del Uruguay (normas particulares precedentes 3.16 y 3.17). De acuerdo a la normativa las garantías se clasifican en computables y no computables, y serán determinantes a los efectos de la determinación de las provisiones para riesgos crediticios.





b. Valoración y Gestión del colateral

La Gerencia Local conjuntamente con el asesoramiento legal de la Institución es responsable de la gestión de las garantías, realizando la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos.

El Banco utiliza los servicios de profesionales calificados para la valuación de inmuebles u otros bienes solicitados en garantía.

Los principales activos admitidos como garantía por la Institución son los siguientes: inmuebles, prendas sobre maquinaria, fianzas, avales, derechos de cobranza y cartas de crédito stand by.

En función al tipo de garantías, los garantes pueden ser personas físicas o jurídicas (en el caso de hipotecas, prendas, fianzas, avales, etc) y Entidades Financieras de primer nivel internacional (para el caso de cartas de crédito stand by).

➤ Coberturas y tipos de garantías

TIPO DE GARANTÍA	PORCENTAJE DE COBERTURA
Solidaria.....	100%
Aval Bancario.....	100%
Efectivo o caución de saldos de cuentas_ De depósitos en moneda local.....	100%
Cesión certificados de obras o contratos.....	120%
Cesión de créditos a cobrar.....	130%
Bonos, títulos y valores de gobiernos o_ Entes nacionales.....	110%
Bonos, títulos y valores de gobiernos o_ Entes provinciales o municipales.....	130%
Acciones cotizables en bolsa.....	125%
Garantías No Convencionales.....	150%





1.1. Bienes Nuevos Nacionales o Importados (o usados reacondicionados a nuevo con garantía escrita del fabricante por un plazo que exceda el plazo de amortización del préstamo que el bien garantiza)			
CLASE	CARACTERISTICAS DEL BIEN	PLAZO (hasta)	MARGEN DE GARANTIA (mínimo)
I	Maquinaria estándar o de serie, de tipo competitivo, uso difundido y versátil, con amplio mercado y facilidades en la recolocación en plaza, que aun formando parte de un circuito industrial pueda utilizarse individualmente	5 años	200%
	Vehículos de todo tipo (excepto para el transporte público de pasajeros)	3 años	142%
	Vehículos automotores de transporte de carga pesada (peso propio mayor a 3.5 tns.) con o sin acoplado	5 años	142%
	Tractores agrícolas		
	Cosechadoras de granos		
Pulverizadoras automotrices			
II	Maquinaria de diseño especial, uso específico o usuarios limitados, con mercado restringido, que sufre rápida desvalorización y/u obsolescencia, que forme parte indisoluble de un circuito productivo de difícil recolocación en plaza	No son susceptibles de ser tomados en garantía	
	Vehículos para el transporte público de pasajeros		
1.2. Bienes Usados Nacionales o Importados (hasta 3 años de antigüedad)			
CLASE	CARACTERISTICAS DEL BIEN	PLAZO (hasta)	MARGEN DE GARANTIA (mínimo)
I	Maquinaria estándar o de serie, de tipo competitivo, uso difundido y versátil, con amplio mercado y facilidades en la recolocación en plaza, que aun formando parte de un circuito industrial pueda utilizarse individualmente	3 años	200%
	Vehículos de todo tipo (excepto para el transporte público de pasajeros)	2 años	200%
II	Maquinaria de diseño especial, uso específico o usuarios limitados, con mercado restringido, que sufre rápida desvalorización y/u obsolescencia, que forme parte indisoluble de un circuito productivo. De difícil recolocación en plaza	No son susceptibles de ser tomados en garantía	
	Vehículos para el transporte público de pasajeros		

Para el caso de las garantías hipotecarias se pueden aceptar únicamente en primer grado, hasta el plazo máximo fijado en cada línea, con los siguientes márgenes de garantía. Este punto será de aplicación para todas las líneas de la Institución:

Plazos de hasta 2 (dos) años: No inferior al 142% (ciento cuarenta y dos por ciento) del valor de tasación del inmueble y del 200% (doscientos por ciento) cuando se trate de un predio rural con plantaciones perennes de frutales (de carozo, de pepita, vid, etc.) o cultivos industriales (yerba mate, té, etc.).

Plazos superiores a 2 (dos) años: No inferior al 200% (doscientos por ciento) del valor de tasación del inmueble y del 300% (trescientos por ciento) cuando se trate de un predio rural con plantaciones perennes de frutales (de carozo, de pepita, vid, etc.) o cultivos industriales (yerba mate, té, etc.).





Las disposiciones anteriores no implican habilitación de líneas crediticias para los ítems detallados, siendo de aplicación en los casos que correspondan de acuerdo a las líneas autorizadas que mantenga cada filial.

En estos casos se analiza debidamente las características operativas y de manejo administrativo que ellas exijan, y el grado de seguridad que representen para el Banco tener que recurrir a su ejecución para el recupero de acreencias, de acuerdo a la normativa BCU.

Se establece en cada operación el margen de garantía que debe exigirse, condicionada a la naturaleza y estado de los bienes, su tasación, valor venal y cualquier otra circunstancia que resulte aconsejable tener en cuenta.

Indefectiblemente se solicita la verificación y tasación de los bienes y la opinión de los abogados del Banco sobre la viabilidad legal, ejecutabilidad y seguridad para el Banco de la garantía ofrecida y sobre la redacción de los documentos que la instrumenten.

c. Concentración del riesgo de crédito

El riesgo de concentración es cualquier posición o grupo de posiciones de riesgo que, ante una incobrabilidad, pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general del Banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus principales operaciones.

Dada la naturaleza, estructura y participación en el mercado de la Institución, se mantiene un nivel de apetito de riesgo medio alto con respecto al grado de concentración de cartera a nivel individual y por sector económico. La cartera mantiene un reducido grado de atomización lo que repercute en el nivel de riesgo crédito.

Con respecto al grado de concentración por sectores económicos se establecen límites internos medidos por indicadores claves de gestión en términos porcentuales sobre la cartera total mantenida. Estos límites son revisados anualmente y monitoreados por los respectivos comités locales. Asimismo se remite al Comité de Gestión Integral de Riesgos de Casa Central el monitoreo y evolución de los indicadores.

En lo relativo a la concentración por grupos económicos, se identifican todos los clientes relacionados y que conforman un Grupo Económico y, en consonancia con la normativa del Banco Central del Uruguay respecto a los topes de riesgo de crédito, se procede al análisis unificado de los mismos a los efectos de evitar excesos a lo definido por la normativa.





5.2.2. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito – presentación general

		a	b	c	d	e
		Exposiciones no garantizadas valor contable	Exposiciones garantizadas c/colateral	Exposiciones garantizadas c/colateral (parte cubierta)	Exposiciones garantizadas c/garantías Financieras	Exposiciones garantizadas c/garantías Financieras (parte cubierta)
1	Créditos vigentes por intermediación financiera	1.280.892	55.092	23.919		
2	Colocación vencida					
3	Crédito en gestión	1.093				
4	Créditos morosos	74				
5	Créditos diversos	2				
6	Riesgo y compromisos contingentes	44.668	631	631		
	Total	1.326.728	55.723	24.549		

5.3. Requerimiento de capital por riesgo de crédito

5.3.1. Información cualitativa sobre el uso de calificaciones de riesgo

Banco de la Nación Argentina filial Montevideo, utiliza a entidades calificadoras de riesgo admitidas por la normativa del Banco Central del Uruguay para el cálculo de los activos ponderados por riesgo de crédito.

Los activos ponderados por riesgo de crédito que son utilizados para la clasificación de su riesgo por calificadoras de riesgo internacionales y por ende condicionan su ponderación por riesgo son los siguientes:

- Activos y riesgos y compromisos contingentes con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros
- Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior.

De acuerdo a normativa del Banco Central del Uruguay, las calificadoras de riesgo deben ser reconocidas por la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América como “Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente” (NRSRO – Nationally Recognized Statistical Rating Organizations) e inscripta en el Registro del Mercado de Valores.

A los efectos de la utilización de la calificación, la misma debe estar referida al instrumento en particular, y en caso de que este no tenga calificación, se deberá





utilizar la calificación del emisor para el largo plazo y moneda extranjera. La calificación del instrumento no podrá utilizarse como calificación del emisor. Cuando las entidades que estén organizadas como sucursales no cuenten con calificación de riesgo, se utilizará la calificación de riesgo de su casa matriz, limitada por la calificación de riesgo del país donde las mismas se encuentren instaladas. Las calificaciones deberán revisarse como mínimo mensualmente.

Cuando un instrumento o emisor se encuentra calificado por más de una entidad calificadora de riesgo, la Institución gestiona de la siguiente manera de acuerdo a normas BCU:

- Cuando existan calificaciones asociadas a dos ponderaciones por riesgo diferentes, se utiliza la calificación correspondiente a la ponderación por riesgo más alta.
- Cuando existan calificaciones relacionadas con tres o más ponderaciones por riesgo diferentes, se toman las calificaciones asociada a las dos ponderaciones por riesgo más bajas y se utiliza la correspondiente a la ponderación por riesgo más alta de entre estas dos.

En todos los casos:

- Cuando para la ponderación de riesgo seleccionada existan distintas calificaciones asociadas, se utiliza la segunda mejor calificación.
- Cuando de la aplicación de los criterios antes señalados se puedan determinar diferentes calificaciones para un mismo emisor, se utiliza la calificación asociada a la ponderación por riesgo que corresponde o hubiera correspondido para los activos a plazos de 91 días o superiores, aun cuando no se hayan asumido tales riesgos.

Actualmente las entidades calificadoras de riesgo admitidas de acuerdo a normativa del Banco Central del Uruguay son las siguientes:

- A.M Best Rating Services Inc.
- DBRS Inc.
- Fitch Ratings Inc.
- Egan – Jones Ratings Co.
- Japan Credit Rating Agency Ltd.
- HR Ratings de México S.A de C.V.
- Kroll Bond Rating Agency Inc.





- Moody's Investors Service Inc.
- Morningstar Credit Ratings LLC.
- S&P Global Ratings.

5.3.2. Exposiciones y ponderaciones por riesgo

Ponderación por riesgo	a	b	c	d	e	f	g	h	i
	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	250%	Exposición total al riesgo de crédito
Exposiciones al riesgo									
Caja y Oro	37.978								37.978
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los créditos vencidos)	799.816	590.222			285.281				1.675.319
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos)		5.053							5.053
Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos)	223	1.345.244	823	-	40.705	-	-	-	1.386.994
Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos los créditos vencidos)									-
Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero - sin garantía		-	945		41	338.392			339.378
Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero - con garantía	6.371				1.163	43.462			50.997
Créditos para la vivienda									-
Créditos vencidos						547			547
Otros activos	9.747				88.142	89			97.977
Otros riesgos y compromisos contingentes									-
Total	854.134	1.940.519	1.768	-	415.333	382.489	-	-	3.594.243





6. Riesgo de Crédito en operaciones con derivados

6.1. Información cualitativa sobre el riesgo de crédito en operaciones con derivados

Banco de la Nación Argentina filial Montevideo no mantiene exposiciones con derivados.

6.2. Análisis de la exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados

No aplica.

6.3. Exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo

No aplica.

6.4. Composición del colateral en operaciones con derivados

No aplica.





7. Riesgo de Mercado

7.1. Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

a. Política de Riesgo de Mercado - Límites

Los riesgos de mercado son aquellos por los cuales el valor de las posiciones dentro y fuera de balance puede verse adversamente afectado, debido a movimientos en las variables de mercado, básicamente las tasas de interés y los tipos de cambio entre divisas con el consiguiente impacto en las utilidades y el patrimonio de la institución financiera.

La Institución cuenta con procedimientos y mecanismos de control para la gestión del riesgo de mercado sobre variaciones en las cotizaciones de precios de divisas y tasas de interés con el objetivo de optimizar la relación riesgo-retorno, valiéndose de la estructura de límites y herramientas de gestión adecuadas. La Institución adopta una postura prudente en relación a sus tenencias mantenidas en la cartera de mercado y de inversión estableciéndose límites muy precisos que acotan la exposición al riesgo de mercado.

El Comité de Riesgos local y el Comité de Activos y Pasivos controlan en forma continua este riesgo, en forma integral junto a los demás riesgos, a fin de que se consiga un balance riesgo-retorno satisfactorio en relación con el apetito por el riesgo establecido previamente. El monitoreo de las principales variables y su evolución con respecto al apetito de riesgo es periódicamente reportado al comité de gestión integral de riesgos de Casa Central, con el fin que el Directorio participe activamente en las políticas de la Filial. La gestión y monitoreo de este riesgo es llevada a cabo por la unidad de riesgos local.

La Institución mantiene un plan de límites que se complementa con informes como análisis de pérdida máxima esperada, backtesting y escenarios de stress. El control y cumplimiento de los límites internos vigentes se comunica periódicamente en el comité de Activos y Pasivos y al Comité de Riesgos. Las unidades de negocio deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. Los posibles excesos suponen una serie de acciones descritas en un proceso formalizado de excesos al límite. Dichos excesos son informados al Directorio mediante el comité de gestión integral de riesgos de Casa Central.

Las propuestas de límites son preparadas por el área de riesgos local en coordinación con el encargado de finanzas. La propuesta se presenta al Comité de Riesgos, donde se discute y se enviará al comité de gestión integral de riesgos para su aprobación final. Se revisa al menos anualmente el sistema de límites con el fin de ajustar posibles desviaciones.





El sistema de límites está basado en:

- Métricas que relacionan el impacto máximo que el Banco está dispuesto a asumir ante una pérdida del valor económico de su patrimonio neto incluida las posiciones fuera de balance con respecto a su patrimonio neto.
- Límites a la sensibilidad del margen financiero neto ante movimientos adversos de tasas.
- Métricas que relacionan el impacto máximo que el Banco está dispuesto a asumir ante una pérdida estructural por mantenimiento de exposición en moneda extranjera a causa de variaciones en la cotización de divisas con respecto a su patrimonio neto.
- Métricas que expresan la pérdida real diaria por mantenimiento de posiciones diferente al dólar USA (tomando como moneda funcional el dólar USA). Se calcula un P&L (profit and loss) diario, dado que se estima que la capacidad de la Institución para deshacer posiciones es en el día.

b. Gobierno de Riesgo de Mercado

La gestión de los riesgos de mercado se enmarca en el ámbito de la gestión integral de riesgos de la Institución. Los ámbitos de administración de este riesgo son el Comité de Activos y Pasivos y la función de la Unidad de Riesgos.

El Comité de Activos y Pasivos mantiene las siguientes responsabilidades con respecto a la gestión del riesgo de mercado:

- Definir el marco de políticas y límites para la gestión del riesgo de mercado.
- Proponer el apetito al riesgo de mercado. Realizar el seguimiento y monitoreo de indicadores claves de gestión.
- Aprobar metodologías para la medición del riesgo de mercado.
- Aprobación de manuales de gestión de riesgo de mercado.
- Autorizar reducciones al desarrollo de actividades existentes cuando la misma se torna más riesgosa. Reinstalar las actividades dentro de los niveles aprobados por Casa Central, una vez que el riesgo haya disminuido.
- Monitoreo de la adecuación del capital, de los ratios y relaciones técnicas del balance referidas al riesgo de mercado.
- Evaluar los escenarios de estrés vinculados a los riesgos de mercado.





Por otra parte la Unidad de Riesgos es la responsable de medir, monitorear y reportar en tiempo y forma la exposición al riesgo de mercado en función de las normas y procedimientos establecidos en la política del riesgo de mercado.

Entre sus principales responsabilidades se destacan:

- Proponer la política para la gestión del riesgo de mercado.
- Desarrollar la metodología para la cuantificación del riesgo de mercado, en escenarios normales y de stress.
- Velar y promover que el nivel de riesgo de mercado se encuadre al apetito definido.
- Preparar análisis sobre riesgos de mercado y las revisiones y propuestas para las actividades que involucran riesgos de mercado para su presentación al Comité de Activos y Pasivos.
- Simular periódicamente escenarios de stress, para identificar posibles escenarios adversos que conlleven un riesgo de mercado por encima del apetito deseado. Recomendar acciones correctivas necesarias y/o cambios en la estrategia de activos y pasivos.
- Monitorea la exposición a los riesgos de mercado verificando que la misma se encuentre dentro de los límites regulatorios e internos fijados.
- Reporta excesos (si existieran) a la Gerencia Local que serán tratados en el Comité de Activos y Pasivos.

c. Herramientas de gestión

El Banco realiza un análisis del riesgo de mercado para escenarios normales y de tensión. Para ello adopta un proceso de identificación, medición y control del citado riesgo. Las metodologías utilizadas se consideran acordes con las fuentes de riesgo identificadas y se alinean al modelo de negocio y a la complejidad de las operaciones desarrolladas en la Institución. Dada las características del negocio tradicional desarrollado por la sucursal Montevideo, los riesgos asumidos por esta hacen referencia específicamente al Riesgo de Tipo de Cambio y Tasa de Interés.

- Valor en Riesgo (VaR de Tasa desde perspectiva económica): Expresa la pérdida máxima esperada en el valor económico de los activos netos que se espera durante un horizonte de tiempo definido y dentro de un nivel de confianza predefinida. Para el cálculo de VaR el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Uruguay, utiliza la metodología llamada "Delta Normal" que asume que la distribución de la variable relevante es normal y tiene un valor esperado de





cero. El nivel de confianza aplicado para el cálculo del VaR es del 99% con un horizonte de tiempo de 10 días para la medición de riesgo de tasa de interés.

- **Valor en Riesgo (VaR de Tipo de Cambio):** Es una medida de resumen de riesgo de máxima pérdida esperada expresada en la moneda de referencia, que en el caso de la Sucursal Uruguay es el dólar estadounidense. Para el cálculo de VaR dentro del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Uruguay, se utiliza la metodología llamada “Delta Normal” que asume que la distribución de la variable relevante es normal y tiene un valor esperado de cero. El nivel de confianza aplicado para el cálculo del VaR es del 99% con un horizonte de tiempo de 1 día. Para validar la calidad y precisión del modelo, el Banco lo somete a pruebas de backtesting, comparando la utilidad o pérdida real (P&L diario) con el resultado del VaR, por intermedio de test de Kupiec.
- **Sensibilidad de Margen Financiero (riesgo de tasa desde perspectiva contable):** Expresa el efecto de un cambio determinado en las tasas de interés sobre los ingresos netos de la Institución en un período anual, logrando captar la variación en el margen financiero desde una perspectiva contable.
- **Análisis de Estrés:** El Banco realiza de acuerdo a su cronograma de pruebas de stress, pruebas de resistencia sobre su margen de capitalización, resultados y requerimientos de capital ante variaciones severas en los tipos de cambio y tasas de referencia. Asimismo realiza cálculos de VaR bajo condiciones de stress donde se aplica la misma metodología básica pero ajustada a variaciones severas en los precios y posiciones mantenidas.
- **Control de Límites locales:** El Banco define y monitorea topes a la posición neta reflejados en el monto máximo de pérdida tolerable (stop loss), por concepto de mantenimiento de posiciones en moneda extranjera en el caso de la gestión del riesgo de tipo de cambio. A su vez, limita la pérdida máxima esperada en relación a su patrimonio neto y establece límites sobre la posición en valores para inversión. Asimismo desde la perspectiva contable, limita la posible variación de los ingresos netos financieros ante escenarios de stress severos.

Sobre la medición de Riesgo Tasa de Interés Estructural en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Uruguay, se toma la perspectiva tanto de valor económico como contable, de forma de abarcar un análisis integral y ajustado a la realidad de la Sucursal, teniendo en cuenta los efectos potenciales de las variaciones de la tasa de interés en la totalidad de las posiciones sensibles a cambios de tasa tanto dentro como fuera de los estados financieros.





7.2. Requerimiento de capital por los riesgos de mercado

		General	Específico	Opciones			Requisitos de capital
				Delta	Gamma	Vega	
1	Riesgo de tasa de interés						
2	Riesgo de acciones						
3	Riesgo de mercancías						
4	Riesgo de tipo de cambio	3.108					3.108
5	Total	3.108	-	-	-	-	3.108





8. Riesgo Operacional

8.1. Información general cualitativa acerca de la gestión del riesgo operacional

a. Política de Riesgo Operacional

En concordancia con la definición propuesta por el BCU en los Estándares Mínimos de Gestión se adopta la siguiente definición: se define como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio del Banco se vean afectados por pérdidas resultantes de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o por eventos externos. Incluye además el riesgo de cumplimiento, es decir, la posibilidad de que una entidad se vea afectada por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos. El riesgo operacional acompaña el desarrollo y evolución de los productos, el desarrollo e implementación de los sistemas, los procesos transaccionales y guarda relación con la complejidad de los productos y servicios, la calidad del personal y el ambiente de control interno. El riesgo surge de la actividad normal de la entidad y afecta el manejo integral de riesgos.

La Gestión del Riesgo Operacional implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo operativo de la entidad en niveles aceptables de manera tal que el desenvolvimiento de las actividades del Banco aseguren el cumplimiento de las regulaciones vigentes, la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones minimizando el riesgo patrimonial y operativo.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional, está basado en las Políticas para la Gestión del Riesgo Operacional, que da marco a la estructura, los procesos y promulga la cultura corporativa para la atención de este riesgo. Sobre dichos cimientos, se desarrollan las actividades de Gestión del Riesgo Operacional que está basada en tres pilares y dos acciones de control interno que aseguran la implementación de la gestión:

Pilares de la Gestión del Riesgo Operacional

- La Divulgación y Capacitación
- La Gestión Cualitativa de Riesgos Operacionales
- La Gestión Cuantitativa de Riesgos Operacionales





Acciones de control interno para el aseguramiento de la implementación de la gestión

- Monitoreo y Control
- Auditoria

b. Pilares de la gestión del Riesgo Operacional

Divulgación y Capacitación

El aseguramiento de una cultura que contemple el Riesgo Operacional y la implementación de las políticas implican el desarrollo de actividades de divulgación de los aspectos relacionados con la gestión de este riesgo y de la capacitación permanente de todos los empleados de la institución sin excepción de jerarquías. El temario y alcance de las actividades de capacitación se ajustará conforme la exposición a riesgos operativos de cada unidad, resultante de los informes que genere a tal efecto la unidad Análisis de Riesgos Operativo y Control.

Se implementan sistemas de medición del nivel de concientización del personal en la materia y se asegurará que las personas que ocupen puestos de decisión entiendan claramente los conceptos relativos a la gestión de Riesgos Operacionales. Dentro de las actividades de divulgación se contemplan los reportes que elabore la unidad responsable de la Gestión de Riesgos Operacionales, las publicaciones de artículos y notas destinadas a los empleados, clientes, organismos de control, entre otros.

Gestión Cualitativa de Riesgos Operacionales

Implican actividades de autoevaluación subjetiva de riesgos operacionales, determinación de matrices e indicadores de riesgo. A tal efecto la Unidad de Gestión de Riesgos desarrolla procesos para facilitar la revisión permanente, por parte de los responsables de unidades y procesos, de la identificación de riesgos, evaluación de riesgos, identificación de mitigantes, evaluación de la efectividad de mitigantes, definiciones de niveles de aceptación o tratamiento de riesgos, determinación del riesgo residual, confección de matrices de riesgos y el diseño e instrumentación de indicadores y acciones para la medición y el tratamiento de eventos de riesgos.

La Unidad de Gestión de Riesgos coordina y supervisa la actividad de la gestión cualitativa de riesgos y asiste a los responsables de unidades y procesos en la implementación de los procedimientos que a tal fin se definan.

La gestión cualitativa de Riesgos Operacionales aplica a los procesos operativos y administrativos existentes, a los nuevos procesos y productos y a los procesos de Tecnología de la información y Seguridad de la información. El desarrollo de esta





gestión permanente permite determinar y revisar el perfil de riesgo de cada actividad en particular y de la entidad en general en forma continua.

Gestión Cuantitativa de Riesgos Operacionales

Implica el desarrollo e implementación de procedimientos y bases de datos tendientes a coleccionar información de eventos de riesgo operativo. La unidad de Gestión de Riesgos establece un proceso para registrar y consignar en forma sistemática la frecuencia, severidad, categorías y otros aspectos relevantes de los eventos de riesgo operacional.

El registro de pérdidas por eventos de riesgo operativos es conciliado con rubros contables que identifiquen tales pérdidas. El procedimiento de registración contemplará la definición de umbrales para el reporte de datos adicionales a la imputación contable en el caso de pérdidas por riesgo operacional. La registración de tales eventos por parte de los involucrados es de cumplimiento obligatorio y contribuye a analizar causas para reducir los incidentes, las pérdidas y a mejorar la calidad del servicio y de los productos.

La generación de un historial de pérdidas, su explotación y análisis, permite establecer la exigencia de capital económico esperado para afrontar potenciales pérdidas futuras por riesgo operacional. La metodología de cálculo y la compilación de información histórica es realizado a nivel de Casa Central ya que la misma tiene el acceso y el potencial para la generación de una base de datos suficientemente amplia para su explotación y análisis.

c. Gobierno de Riesgo Operacional

El Directorio y el Gerente General, las Gerencias, los Responsables de Unidades Organizativas y la Unidad Responsable de la Gestión de Riesgos Operacionales, mantienen un alto grado de compromiso tendiente a construir una sólida cultura de la gestión de Riesgos Operacionales.

- El Directorio es el responsable de que la Institución cuente con una estrategia adecuada para la gestión del riesgo operacional. Para ello, tiene las siguientes responsabilidades:
- Aprueba el sistema que se utiliza para la gestión del riesgo operacional cuya periodicidad mínima de revisión es anual o cada vez que se produzcan hechos o situaciones de relevancia vinculadas con este riesgo.
- Asegura que el sistema para la gestión del riesgo operacional esté sujeto a un proceso de auditoría interna -área que no es responsable de su gestión- que contemple una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas.





- Aprueba las políticas de difusión del sistema de gestión del riesgo operacional y de capacitación, dirigidas a todas las áreas y funcionarios de la entidad.
- Garantiza que la entidad cuente con personal técnicamente calificado y debidamente capacitado, así como también con los recursos necesarios para la gestión del riesgo operacional.
- La Gerencia Local son los responsables de gestionar el Riesgo Operacional inherente a la actividad que desempeñan. Los Responsables de Unidades o Áreas, son responsables de aplicar -según su ámbito de competencia- los procesos y procedimientos concretos conforme el sistema definido para la gestión del riesgo operacional, debiéndose asegurar que tanto la instrumentación de los procedimientos como los controles sean adecuados y efectivos en el ámbito de aplicación.

La unidad de gestión de riesgos local, tiene como responsabilidades:

- Propone las modificaciones a las políticas y el diseño de normas y procedimientos tendientes a asegurar una eficiente y efectiva Gestión del Riesgo Operacional.
- Gestiona los procesos necesarios para asegurar la divulgación, la gestión cualitativa y la gestión cuantitativa del riesgo operacional, conforme a las políticas, normas y procedimientos que se establezcan
- Desarrolla, implementa y gestiona el proceso para el monitoreo y control de la Gestión del Riesgo Operacional.
- Genera y eleva a la Gerencia reportes relativos a la Gestión del Riesgo Operacional.
- Informa a la Gerencia y al Comité de Riesgos la detección de las posibles deficiencias que se produzcan en la aplicación de las políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo operacional y las pertinentes propuestas para su corrección, con la periodicidad que se establezca.

d. Herramientas de Riesgo Operacional

La Institución utiliza las siguientes herramientas de medición y gestión:

- Indicadores claves: El Banco realiza un seguimiento de indicadores referentes a riesgo operacional en forma trimestral que sirven de apoyo para la determinación del perfil de riesgo y el monitoreo del mismo.





- Reporte de Eventos de Riesgo Operacional: Comprende la detección del evento, su identificación y categorización. Dicho reporte es enviado a la unidad funcional de Control y Soporte Internacional, la cual procesa y envía el reporte a la Unidad de Gestión Operacional de Casa Central. Esta última unidad consolida la información a través del sistema integrado T.E.R.O
- Autoevaluación de Riesgos Operacional: El Banco realiza una autoevaluación de riesgo operacional sobre los principales procesos de negocios, lo cual colabora para determinar el perfil de riesgo actual y sirve para detectar oportunidades de mejora en cada proceso crítico.
- Gestión de Riesgos de nuevos productos: El Banco aplica una política de gestión de riesgo sobre nuevos productos y servicios. Se basa en la aplicación de principios generales aplicables a la revisión, aprobación y lanzamiento de nuevos productos y/o servicios.
- Matriz de riesgos de procesos tecnológicos. Definición de procesos, objetivos e identificación de factores de riesgo para cada objetivo. Definición y valoración de los controles propuestos para cada proceso analizado.

8.2. Resultado bruto como medida de exposición al riesgo operacional

	30-06-16	31-12-16	30-06-17	31-12-17	30-06-18	31-12-18
Resultado Bruto (RB)	50.205	10.254	16.352	45.942	60.072	57.131
Menos:						
- Deterioro de activos financieros	161	- 12.641	- 19.657	- 2.931	- 9.209	- 3.825
- Recuperación de créditos castigados	-	1	50	6	3	9
- Resultados correspondientes a la venta de instrumentos valuados a costo amortizado						
- Resultados correspondientes a la venta de instrumentos valuados a valor razonable con cambios en otro resultado integral						
- Comisiones derivadas de actividades vinculadas a la comercialización de seguros						
- Resultados originados por operaciones atípicas y excepcionales						
Resultado Bruto ajustado	50.044	22.894	35.959	48.867	69.278	60.947
Requerimiento de capital	8.768	6.767	6.159	5.948	5.400	7.682





9. Riesgo de Liquidez

9.1. Gestión del riesgo de liquidez

a. Marco de gestión de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la capacidad de la Institución de fondar los incrementos de sus activos y cumplir con las obligaciones a medida que estas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. Por lo anterior, el riesgo de liquidez depende de dos dimensiones definidas como el riesgo de liquidez de fondeo (Pasiva) y el riesgo de liquidez de mercado (Activa) y de la correlación existente entre las mismas.

El riesgo de liquidez de fondeo es aquel en el que las bajas o cambios inesperados en las fuentes de financiamiento tanto locales como internacionales impiden a la institución cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. A menudo esto puede causar la liquidación prematura de parte de sus activos. El riesgo de liquidez de mercado proviene de las dificultades derivadas de los cambios en las condiciones de mercado que afecten la rápida liquidación de los activos con una mínima pérdida de valor.

La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en una comprensión en profundidad de la situación actual del Banco (entorno, estrategia, balance y estado de liquidez), de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como del acceso y situación de las fuentes de financiación en los mercados mayoristas. El objetivo es garantizar que el Banco mantenga los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades de liquidez en el corto y en el largo plazo, con fuentes de financiación estables. Ello exige realizar un seguimiento de la estructura de los balances, la realización de proyecciones de liquidez a corto y medio plazo, así como el establecimiento de métricas básicas.

La Institución define su apetito de riesgo de liquidez, el cual es el nivel que la Institución está dispuesta a asumir en sus exposiciones y actividades de negocio, teniendo en cuenta el plan estratégico y los objetivos propuestos. A los efectos de definir el apetito de riesgo de forma más precisa posible el Banco utiliza una serie de indicadores o métricas cuantitativas que sirven de base para fijar umbrales de actuación. La Sucursal no deberá operar fuera de los umbrales definidos para cada indicador, en este caso estará asumiendo un riesgo mayor al deseado y eventualmente podrá entrar en conflicto con la tolerancia al riesgo de la Sucursal, es decir, con el nivel de riesgo que puede asumir con las actividades realizadas.

La definición de reglas cuantitativas son importantes, ya que actúan acotando el apetito de riesgo deseado y establecen un monitoreo específico. El incumplimiento de





los umbrales definidos generan un plan de acción de reconducir la métrica hacia el nivel deseado.

El plan de límites abarca métricas que relacionan los activos líquidos mantenidos con el total de depósitos y el valor de los activos líquidos de alta calidad con respecto a las salidas neto de efectivo (ratio de cobertura de liquidez LCR).

La Unidad de Riesgos local en el ámbito de actuación del Comité de Activos y Pasivos revisa en forma mensual los indicadores definidos en el apetito de riesgo. Asimismo, se trata la evolución de los indicadores en el comité de Riesgos con una periodicidad bimestral.

En el supuesto que se detecte algún exceso a las métricas establecidas, se adoptan los planes de acción que se desarrollen al efecto dependiendo de la naturaleza del desvío, comunicando oportunamente a Casa Central.

Los límites propuestos son revisados y actualizados en forma anual junto con el Marco de Gestión de Riesgos y la Declaración de apetito de riesgo. La propuesta es tratada en el Comité de Riesgos local y luego se eleva a Casa Central para su aprobación final.

Particularmente la política de fondeo se basa en depósitos de no residentes con reducida atomización en cuanto a su concentración de origen.

La unidad de riesgos local junto con los responsables de las unidades de negocio generadoras de riesgo de liquidez son los responsables de diseñar e implementar un plan de contingencia en el que se establezca la estrategia para administrar una crisis de liquidez. Este plan debe ayudar a que la Gerencia y el personal clave tengan un marco para la ejecución de acciones que permitan al Banco responder a una crisis de liquidez. Para ello se definen:

- **Señales de alerta:** Son un conjunto de indicadores y señales definidos de carácter cuantitativo y cualitativo. Los indicadores deben ser monitoreados por el área de Riesgos y reportados oportunamente a los integrantes del comité correspondiente.
- **Equipo de Gestión:** El Plan de Contingencia considera un equipo de gestión de crisis, el cual está conformado por los responsables de las unidades de riesgo, créditos y finanzas y control financiero. Este equipo debe evaluar el problema de liquidez que se está enfrentando, decidir las acciones a seguir e implementarlas, monitorear los cambios en los escenarios y tomar acciones correctivas cuando sea necesario.
- **Estrategia de activos y pasivos:** El Plan de Contingencia considera la estrategia de gestión de activos y pasivos para responder a la crisis de liquidez. Entre las identificadas se destacan las estrategias de financiamiento, solicitud de





colaterales, venta parcial o total de valores para inversión y venta parcial de cartera de créditos.

- **Fuentes de financiamiento:** El Plan de Contingencia considera la estrategia de financiamiento de acuerdo al tipo de crisis de liquidez. Asimismo, cuantifica las fuentes de financiamiento a las que el Banco puede acceder. Entre las principales fuentes se identifican colocaciones de corto plazo con el sector financiero, líneas de contingencia con Casa Central y Valores Públicos.
- **Procedimiento administrativo:** El Plan de Contingencia establece procedimientos para ser utilizados durante una crisis de liquidez. El procedimiento tiene como finalidad describir desde la etapa de identificación de una tendencia negativa con potencial impacto en la situación de liquidez del Banco hasta la implementación del mismo y el retorno a los procesos normales, las responsabilidades de cada área actuante y los procedimientos de coordinación entre las áreas en la ejecución del plan de contingencia.
- **Aprobación:** La unidad de riesgos local junto con los responsables de las unidades de negocio generadoras de riesgo de liquidez son los responsables de diseñar e implementar un plan de contingencia en el que se establezca la estrategia para administrar una crisis de liquidez. El plan es presentado y discutido en el comité de Activos y Pasivos, luego se eleva a Casa Central para su respectiva revisión y aprobación del Directorio.

b. Gobierno de Riesgo de Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez se enmarca en el ámbito de la gestión integral de riesgos de la Sucursal. Los ámbitos de administración de este riesgo son el Comité de Activos y Pasivos y la función de la Unidad de Riesgos local.

Entre las responsabilidades del comité de activos y pasivos se destacan:

- Definir el marco de políticas y límites para la gestión del riesgo de liquidez.
- Proponer el apetito al riesgo de liquidez. Realizar el seguimiento y monitoreo de indicadores claves de gestión.
- Aprobar metodologías para la medición del riesgo de liquidez
- Activar plan de contingencia de liquidez. Realizar el monitoreo y seguimiento del plan y comunicar a Casa Central el estado de situación.
- Evaluar los escenarios de estrés vinculados al riesgo de liquidez.





La Unidad de Riesgos es la responsable de medir, monitorear y reportar en tiempo y forma la exposición al riesgo de liquidez en función de las normas y procedimientos establecidos en este manual. Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Desarrollar la metodología para la cuantificación del riesgo de liquidez, en escenarios normales y de stress.
- Velar por una adecuada situación de liquidez, promoviendo que el nivel de riesgo se encuadre al apetito definido.
- Proponer un sistema de información fiable y acorde a la operativa de la Institución que permita una correcta notificación a la Gerencia sobre las exposiciones al riesgo de liquidez.
- Simular periódicamente escenarios de stress, para identificar posibles necesidades netas de financiamiento. Recomendar acciones correctivas necesarias y/o cambios en la estrategia de activos y pasivos.
- Monitorear los límites regulatorios e internos fijados.
- Participar en el diseño de los planes de contingencia de liquidez.

La Unidad de Riesgos local en el ámbito de actuación del Comité de Activos y Pasivos revisa en forma mensual los indicadores definidos en el apetito de riesgo. Asimismo, se tratará la evolución de los indicadores en el comité de Activos y Pasivos con una periodicidad mensual. En el supuesto que se detecte algún exceso a las métricas establecidas, se adoptarán los planes de acción que se desarrollen al efecto dependiendo de la naturaleza del desvío, comunicando oportunamente a Casa Central.

Los límites propuestos son revisados y actualizados en forma anual junto con el Marco de Gestión de Riesgos y la Declaración de apetito de riesgo. La propuesta es tratada en el Comité de Riesgos local y luego se eleva a Casa Central para su aprobación final a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos con participación del Directorio.

c. Herramientas de Riesgo de Liquidez

La Institución realiza un análisis del riesgo de liquidez para escenarios normales y de tensión. Para ello adopta un proceso de identificación, medición y control del citado riesgo. Las metodologías utilizadas se consideran acordes con las fuentes de riesgo identificadas y se alinean al modelo de negocio y a la complejidad de las operaciones desarrolladas en el Banco. Por lo dicho, la Institución adopta herramientas de gestión basadas en análisis de brechas, límites internos y escenarios de stress:





- Construcción de GAPS de liquidez con análisis de exposición: El Banco analiza los flujos de fondos por plazos residuales para las diversas bandas temporales que define convenientemente.
- Ratio LCR: El ratio de cobertura de liquidez analiza la disponibilidad de activos de alta calidad para hacer frente a un escenario de stress en un horizonte de 30 días.
- Análisis de Estrés: El Banco realiza periódicamente siguiendo con el cronograma anual fijado, pruebas de stress respecto a su liquidez para evaluar el efecto derivado de alteraciones de carácter idiosincrático y sistémicos.
- Plan de Contingencia ante escenarios adversos de liquidez: El Banco planifica e identifica posibles fuentes alternativas de financiamiento ante cambios en las condiciones financieras locales o internacionales.
- Exposición por país asociado al Riesgo de liquidez: El Banco analiza y monitorea su posición de liquidez por país relevante.
- Análisis de volatilidad de depósitos por plazo y modalidad.





9.2. Ratio de Cobertura de Liquidez

		a	b
		Valores sin ponderar (promedio)	Valores ponderados (promedio)
Activos líquidos de alta calidad			
1	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD	1.063.532	1.063.532
Salidas de efectivo			
2	Salidas relacionadas con captaciones minoristas	612.635	94.443
3	Depósitos estables		
4	Depósitos menos estables	612.635	94.443
5	Salidas relacionadas con financiamientos mayoristas no garantizadas	1.199.865	702.249
6	Depósitos operativos		
7	Depósitos no operativos	1.199.865	702.249
8	Salidas relacionadas con financiamientos mayoristas garantizadas		
9	Salidas relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas		
10	Salidas relacionadas con instrumentos financieros derivados		
11	Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contractual		
12	Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contingentes	1.550	76
13	Total salidas de efectivo	1.814.049	796.768
Entradas de efectivo			
14	Entradas relacionadas con créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad		
15	Entradas relacionadas con créditos no garantizados	1.242.754	1.186.983
16	Otras entradas de efectivo no contempladas		
17	Total entradas de efectivo	1.242.754	1.186.983
18	Ratio de Cobertura de Liquidez	518,09	518,09

